



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO

CCJTLX-124-2025

FECHA

15 de julio de 2025

Día Mes Año

Con fundamento en los artículos 37, 94, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD/MIN/CCJ/TLAXCALA/005/2025, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Mantenimiento al sistema de detección de humo para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala
IMPORTE TOTAL:	\$ 18,560.00 (Dieciocho mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A
PRESTADOR DE SERVICIOS:	EDUARDO OLIVO GONZÁLEZ

Descripción breve	Precio unitario Importe global total
Mantenimiento al sistema de detección de humo para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala	\$16,000.00
SUBTOTAL:	\$16,000.00
IVA	\$2,560.00
TOTAL	\$18,560.00

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

Periodo de la ejecución de los trabajos:	10 días naturales. La ejecución de este mantenimiento será realizada una vez agotada la garantía actual cuya fecha de vencimiento es el 30 de septiembre de 2025.
Lugar de prestación de los servicios:	Calle Xicohténcatl #16, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlaxcala. CP. 90000.
Condiciones de pago:	Aceptando hacerlo en una sola exhibición al término y aceptación de los trabajos.

Las especificaciones técnicas del mantenimiento son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del servicio, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 20 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

LAURA ANASTACIA VARGAS AMORES
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN TLAXCALA

2maMhEypPrOdXmuOoT/pg/1gptKnyrQIs6pkFG3r1Y78=